



Fondo Municipal de Inversiones del Callao
Jr. Adolfo King N° 366 – Callao 1 – Perú



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 006-2022-FINVER-CALLAO S.A./PD

Callao, 06 de mayo de 2022

EL PRESIDENTE DEL FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO – FINVER CALLAO S.A.

VISTO:

Resolución de Presidencia N° 007-2019-FINVER-CALLAO/PD, la Carta de fecha 29 de abril de 2022, la Sesión de Directorio 14, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo de Inversiones del Callao se constituye como una Empresa Pública Municipal de Derecho Privado denominado FINVER Callao S.A. sujeta a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y modificatorias, Ley General de Sociedades N° 26887 y Ley de la Actividad Empresarial del Estado N° 24948 sus modificatorias y conexas, actuando con autonomía Financiera, Administrativa y Empresarial, está administrada por un Presidente y su Directorio con facultades y atribuciones para nombrar, promover y remover al Gerente General, Gerentes y Funcionarios Superiores de la Plana Ejecutiva de conformidad al artículo Trigésimo Tercero numeral 5° de su Estatuto, concordante con lo dispuesto por el artículo 4° y artículo 15° de la Ley Marco del Empleo Público N° 28175;

Que, el artículo 18° literal a) y b) del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Fondo Municipal de Inversiones del Callao S.A., establece como función y atribución del Presidente de Directorio, velar por el cumplimiento de política de la empresa, de conformidad con los planes y programas establecidos y con las decisiones que tome el Directorio, así como hacer cumplir los acuerdos y resoluciones del Directorio;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 007-2019-FINVER-CALLAO/PD de fecha 22 de marzo de 2019, designan con eficacia anticipada a partir del día 07 de febrero del 2019, a la CPC. INES SILVIA SOTELO GUTIERREZ, Identificada con DNI N° 25666391, en el cargo de Sub Gerente de Contabilidad del Fondo Municipal de Inversiones del Callao – FINVER CALLAO S.A.;

Que, mediante Carta de fecha 29 de abril de 2022, la CPC. INES SILVIA SOTELO GUTIERREZ, presenta su RENUNCIA VOLUNTARIA por motivos de índole personal y profesionales, en el cargo de Sub Gerente de Contabilidad del Fondo Municipal de Inversiones del Callao – FINVER CALLAO S.A.;

Que, mediante Sesión de Directorio 14, Acuerdo N° 01, de fecha 06 de mayo de 2022, se acepta la RENUNCIA VOLUNTARIA, por motivos personales de la CPC. INES SILVIA SOTELO GUTIERREZ, Identificada con DNI N° 25666391, en el cargo de Sub Gerente de Contabilidad del Fondo Municipal de Inversiones del Callao – FINVER CALLAO S.A.;





Fondo Municipal de Inversiones del Callao
Jr. Adolfo King N° 366 – Callao 1 – Perú

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

En uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Entidad, a las atribuciones y facultades otorgadas al Directorio y en merito a la Resolución de Alcaldía N° 92-2022-ALC/MPC de fecha 22 de marzo de 2022;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – ACEPTAR LA RENUNCIA VOLUNTARIA de la CPC. INES SILVIA SOTELO GUTIERREZ Identificada con DNI N° 25666391, por motivos de índole personal y profesionales, en el cargo de Sub Gerente de Contabilidad del Fondo Municipal de Inversiones del Callao – FINVER CALLAO S.A, con eficacia anticipada a partir del día 29 de abril de 2022, dándole las gracias por los servicios prestados a la institución, debiendo realizar la entrega del cargo respectivo.

ARTICULO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Presidencia N° 007-2019-FINVER-CALLAO/PD de fecha 22 de marzo de 2019.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFIQUESE con las formalidades de ley, así como la publicación la presente Resolución en el portal institucional.

RÉGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

FINVER CALLAO S.A.


VÍCTOR YURI VILELA SEMINARIO
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO